



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 49

FECHA: 26/08/2020

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2013-00021-00	EJECUTIVO SINGULAR	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	CLAUDIO NORBERTO RIVERA	25/08/2020	RECONOCE NUEVA APODERADA
25486-40-89-001-2018-00067-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	NUBIA ESPERANZA GARZÓN	EDWIN HONORIO PINZÓN LEÓN	25/08/2020	NUEVA FECHA PARA REMATE - MANDAMIENTO DE PAGO
25486-40-89-001-2018-00096-00	EJECUTIVO SINGULAR	ROBERTO TORRES	HECTOR GONZÁLO ROMERO S.	25/08/2020	SEÑALA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA
25486-40-89-001-2018-00238-00	PERTENENCIA	MARÍA GARCÍA DE WILCHES	CUPERTINO WILCHES Y OTROS	25/08/2020	TIENE POR CONTESTADA DEMANDA - SEÑALA FECHA AUDIENCIA
25486-40-89-001-2020-00105-00	PERTENENCIA	ARMANDO OSPINA	EDGAR OSPINA Y OTRO	25/08/2020	RECHAZA DEMANDA
25486-40-89-001-2020-00110-00	EJECUTIVO SINGULAR	FEDEGAN	R. F. G. G.	25/08/2020	INADMITE DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE HERRERA RIVEROS

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE NEMOCON-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a681b7dc5e53344985f71710b39afdeeb0dbb25bf45ac03f66198746ea17577**

Documento generado en 25/08/2020 02:30:28 p.m.